

**COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN**  
**PROPUESTA DE PLAN DE GESTIÓN 2024-2025**

**DOCENTE:** Mg. Juan Manuel Fernández

**INTRODUCCIÓN:**

Este documento es presentado en el marco de la Resolución HCS N°545/02, a efectos de dar cumplimiento al requisito formal planteado por el artículo 2°.

Este plan de gestión define una serie de objetivos vinculados a 6 ejes:

1. Gestión de la Carrera,
2. Actualización del Plan de Estudios,
3. Vinculación con la Región,
4. Difusión de las actividades,
5. Apoyo a la terminalidad en los estudios.
6. Vinculación Institucional.

Estos ejes, y los objetivos planteados asociados a cada uno, buscan ser una guía preliminar para la continuación del trabajo de la Comisión Plan de Estudios para el periodo 2024-2025, a la cual podrán incorporarse nuevos objetivos a propuesta de los actores de ese estamento de la Universidad. A su vez, cabe destacar que varios de los lineamientos planteados en este documento ya son parte de la gestión actual de la Carrera y su presencia en esta nueva propuesta intentan dar idea de continuidad en esos casos.

## EJES Y OBJETIVOS PLANTEADOS

<b>EJE</b>	<b>#</b>	<b>OBJETIVOS</b>
Gestión de la Carrera	01	Indagación respecto al abandono temprano en la Carrera
	02	Definición de espacios de consulta presenciales y virtuales
	03	Preparación y Acreditación de la Carrera ante CONEAU
Actualización del Plan de Estudios	04	Implementación del nuevo Plan de Estudios
	05	Revisión de la BHP e incorporación de modalidades a la misma
Vinculación con la Región	06	Incorporación de Sedes permanentes de dictado y nuevos convenios con la Provincia de Buenos Aires
	07	Establecimiento de Convenios con otras Universidades Nacionales y Extranjeras para el intercambio (presencial y virtual)
	08	Establecimiento de relaciones con empresas tecnológicas del medio productivo
Difusión de las actividades	09	Creación de RRSS de la Carrera
	10	Jornadas de la Carrera
Apoyo a la terminalidad en los estudios	11	Relevamiento y publicación de los temas de investigación de los equipos docentes que prestan servicios en la Carrera
Vinculación Institucional	12	Implementación de un correo institucional para estudiantes
	14	Implementación del Laboratorio de Computación Física

## **BREVE RESUMEN SOBRE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS**

### **01-Indagación respecto al abandono temprano en la Carrera**

Las cifras oficiales<sup>1</sup> muestran que la Carrera posee un abandono mayor que la media de la Universidad, tanto en términos del abandono temprano como el tardío y el abandono observado al momento de corte de los anuarios.

Si bien existen factores inherentes al abandono que están relacionados con la disciplina, resulta indelegable para la Comisión Plan de Estudios el estudio de los motivos por los cuales abandonan los estudios los ingresantes a la Carrera y el potencial tratamiento de los mismos.

Para ello, se propone formular dos encuestas y sistematizar su aplicación antes del inicio del segundo cuatrimestre de cada año académico. El motivo de formular, al menos, dos encuestas tiene que ver con segmentar los estudiantes de acuerdo a la altura del plan de estudios en que se encuentren partiendo de la hipótesis que los podrían afectar fenómenos diferentes. A su vez, a partir del procesamiento de estas encuestas será posible conocer los motivos de abandono y poder clasificarlos de acuerdo al ámbito de resolución de las situaciones que lo generan, brindando información vital no sólo para la Carrera sino para la Universidad.

### **02-Definición de espacios de consulta presenciales y virtuales**

Si bien durante la gestión 2022-2023 se mantuvieron abiertos espacios de diálogo y ayuda permanente con los estudiantes e incluso con los docentes de la Carrera, se propone definir espacios temporales permanentes, los cuales se destinen a tener reuniones con los estudiantes y docentes que tengan alguna duda o requieran de los servicios de la Coordinación de la Carrera. Durante estos espacios temporales, se pondrá a disposición tanto un espacio físico para tener reuniones presenciales como así también encuentros mediados por tecnologías como Google Meet o Zoom.

### **03-Preparación y Acreditación de la Carrera ante CONEAU**

A partir de la aprobación de los nuevos estándares de la disciplina, impulsados por la Red UNCI y aprobados por RM 1558/21, la Comisión de Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Sistemas de Información de la Universidad Nacional de Luján ha impulsado ya, desde el año 2019, una revisión de las actividades académicas que conforman cada área y ha elevado una propuesta de nuevo Plan de Estudios.

---

<sup>1</sup> Anuarios Estadísticos: <http://www.estadisticaseducativas.unlu.edu.ar/>

Sin embargo, el hecho que la acreditación de la Carrera en nuestra Universidad, de acuerdo a la Resolución CONEAU RESFC-2022-149-APN-CONEAU#ME, vaya a transcurrir en el año 2024 sin el nuevo Plan de Estudios implementado genera interrogantes respecto a la actitud que tomarán los pares evaluadores respecto al programa de estudios que decidan evaluar, lo cual hace más compleja y amplía la tarea.

Independientemente de lo anterior, saldada esta disyuntiva, una acreditación de Carrera amerita y requiere de una planificación previa y de la generación de información y documentación que hará necesario un plan de trabajo en el marco de la CPE. En este sentido, una de las primeras tareas que deberá emprenderse para la totalidad de los programas de las actividades académicas que conforman el Plan de Estudios consiste en adaptar los programas a los objetivos de aprendizaje generales y específicos planteados por la Resolución Ministerial de los “Estándares para la Acreditación de las Carreras de Licenciatura en Sistemas/Sistemas de Información”.

#### **04-Implementación del nuevo Plan de Estudios**

Durante el año 2023, y con un análisis por áreas disciplinares realizado por los docentes de cada actividad académica que las conforman, se trabajó en el marco de la CPE en la propuesta de Plan de Estudios 17.14.

Se transcribe parte de la fundamentación de creación del Plan que consta en el Proyecto de Resolución elevado:

“... En función de lo anterior, y la aprobación de los nuevos estándares de la disciplina, impulsados por la Red UNCI y aprobados por RM 1558/21, la Comisión de Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Sistemas de Información de la Universidad Nacional de Luján ha impulsado ya, desde el año 2019, una revisión de las actividades académicas que conforman cada área, en la cual trabajaron los equipos docentes de cada una de ellas.

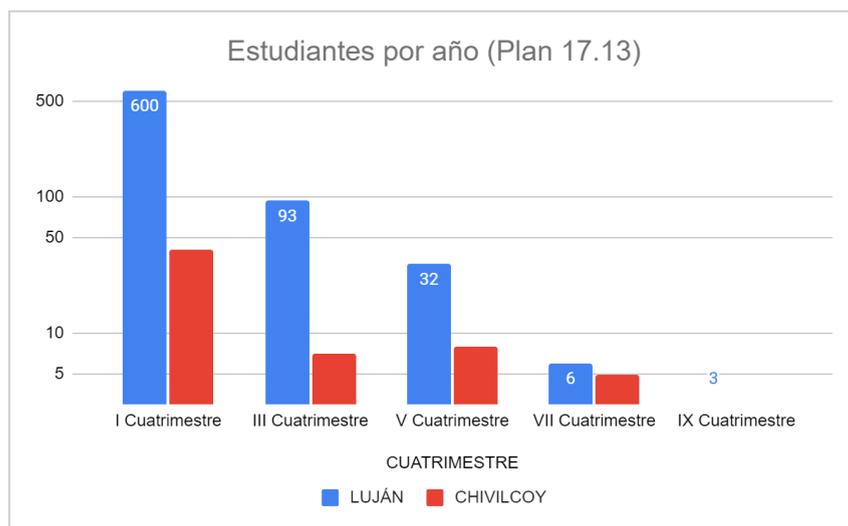
Producto de este primer análisis, el cual fue actualizado entre los años 2022 y 2023, es posible contar con un diagnóstico del Plan de Estudios en perspectiva con la normativa a nivel nacional antes mencionada, mediante la cual se aprueban los nuevos estándares para las terminales de las Carreras Universitarias de las Ciencias de la Computación y el Documento de Recomendaciones Curriculares y Actividades Reservadas de la Red UNCI (Red de Universidades Nacionales con Carreras de Informática) a la cual pertenece la Universidad.

Además del diagnóstico disciplinar, existe un diagnóstico institucional que es necesario y oportuno tener en cuenta ante una reformulación curricular de esta naturaleza.

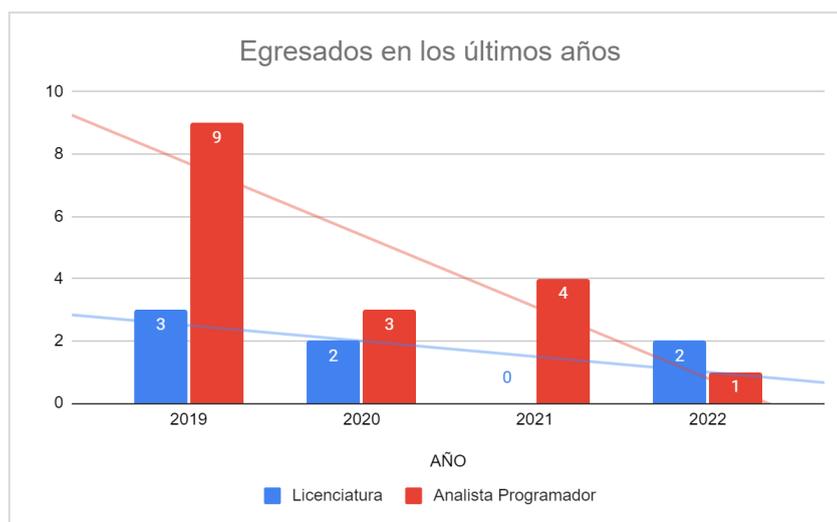
En primer lugar, la carrera ha experimentado un crecimiento exponencial en la cantidad de aspirantes, la cual prácticamente se triplicó en los últimos años, pasando de 262 en 2019 a 630

en 2023. En el último cierre de aspirantes de 2023, la Carrera fue la oferta con mayor cantidad de inscriptos en la Sede Luján y la tercera en toda la UNLu detrás de Contador Público en San Miguel y el Profesorado Universitario en Educación Física en San Fernando. Además, se debe tener en cuenta que no se ha ampliado la oferta a otras sedes de la Universidad, cuestión que se viene proponiendo desde diferentes espacios.

Lamentablemente, este crecimiento de la cantidad de aspirantes viene aparejado de un abandono muy alto a lo largo de la propuesta formativa, fenómeno multicausal y que no puede explicarse únicamente a partir del fracaso académico sino que está acompañado del ingreso temprano al mercado laboral y otras cuestiones vinculadas a lo vocacional, entre otras. Es posible visibilizar lo abrupto de la caída de la matrícula año a año, por ejemplo, a partir de tomar como muestra la cantidad de inscriptos de una actividad académica testigo por cada cuatrimestre del plan de estudios.



Lógicamente, esta merma en la población estudiantil de la Carrera conforme avanza la propuesta curricular, viene aparejada de un descenso en la cantidad de egresados de ambos títulos en los últimos años.



En función de este diagnóstico, se avanzó en una propuesta de plan de estudios que respetara un conjunto de ideas fuerza que tienen origen en diversos intercambios de la Comisión Plan de Estudios así como también interacciones entre los distintos actores de la Carrera, los cuales abarcan a los docentes, estudiantes y egresados.

En primer lugar, a efectos de abordar las altas tasas de abandono y repitencia con que cuenta la Carrera, se propone incorporar más espacios y estrategias de acompañamiento del estudiante. Entre ellos, se propone incorporar un taller inicial, que se dicte en dos oportunidades: en primer lugar, durante el segundo semestre del año anterior al inicio de la cohorte, entre octubre y diciembre de forma no intensiva, y por otro lado durante febrero previo al inicio del primer cuatrimestre, tal cómo se plantean el resto de los talleres de la Universidad. Además se incorpora el Taller de Competencias Básicas en Informática para que los estudiantes cuenten con las competencias mínimas de informática para afrontar la propuesta curricular.

Al mismo tiempo, la nueva propuesta debía contemplar un plan de equivalencias con el plan anterior que permita la migración interna y no perjudique a los estudiantes que actualmente están inscriptos en la Carrera. Para ello, se estableció un plan donde todas las actividades académicas del nuevo plan de estudios poseen una equivalencia con el plan anterior, lo cual a todas luces es una fortaleza para la transición.

Por otro lado, era imprescindible diseñar un nuevo plan de estudios cuyo título intermedio se acerque más a los lineamientos nacionales en materia de duración teórica. Para ello, se ha generado una nueva propuesta cuyo enfoque posee una fuerte inclinación al desarrollo de software, remitiendo las competencias tangenciales o complementarias al ciclo de licenciatura, lo cual permite reducir la carga horaria del título de Analista Programador

Universitario desde 2432 hs y siete cuatrimestres a 1808 hs y cinco cuatrimestres más un espacio integrador de cierre del ciclo (Seminario de Integración Profesional).

También en materia de carga horaria, era necesario adaptar la duración teórica a la duración mínima establecida en los estándares para la Carrera. Mientras que el Plan de Estudios 17.13 cuenta con una carga horaria total de 3592 horas reloj, esta nueva propuesta reduce la duración en 238 hs, totalizando en 3354 hs habiendo realizado un minucioso estudio de los descriptores que forman parte del estándar y traspasando las competencias complementarias o más específicas a un ambicioso espacio de actividades optativas agrupadas por área, lo cual permite a los estudiantes y docentes especializarse y establecer nuevas líneas de I+D+i sin avanzar en las complejidades de incorporar orientaciones del Título en una Carrera que forma parte del artículo 43 de la Ley de Educación Superior. A su vez, era importante no solo ajustar la carga horaria de los trayectos de la Carrera, sino organizarla de forma tal que la misma se aborde de forma decreciente a medida que avanza la Carrera con el objetivo de contemplar la temprana edad con que ingresan al mercado laboral los estudiantes.

Entonces, la carga horaria del nuevo plan de estudios (17.14) se presenta de forma más armónica que para el plan de estudios 17.13, disminuyendo a lo largo de la propuesta formativa sin evidenciar picos que generen alteraciones en los hábitos de cursada y estudios. Al mismo tiempo, se proponen medidas complementarias, como la revisión de la banda horaria preferencial para propiciar que las cursadas de los últimos años comiencen luego de una jornada laboral estándar.

Por otra parte, históricamente las propuestas formativas de la Licenciatura en Sistemas de Información de la UNLu estuvieron fuertemente orientadas al desempeño de sus egresados en el marco de una organización, ya sea pública o privada. A partir de las nuevas tendencias y oportunidades, se incorpora una actividad académica desde el trayecto de Analista Programador Universitario que brinde saberes y competencias básicas a los futuros profesionales para poder generar emprendimientos tecnológicos a partir de soluciones informáticas con todos los beneficios que estos traen aparejados para la sociedad y la nación. Por último, en función de las tendencias y lineamientos nacionales, se incorpora un espacio de Prácticas Socio-Técnico-Culturales cuyo objetivo es que los futuros profesionales puedan realizar prácticas en diferentes ámbitos institucionales así como de la comunidad ya sea a partir de actividades de extensión, investigación o vinculación con la comunidad a través de diferentes organizaciones con las que la Universidad posee convenios.”

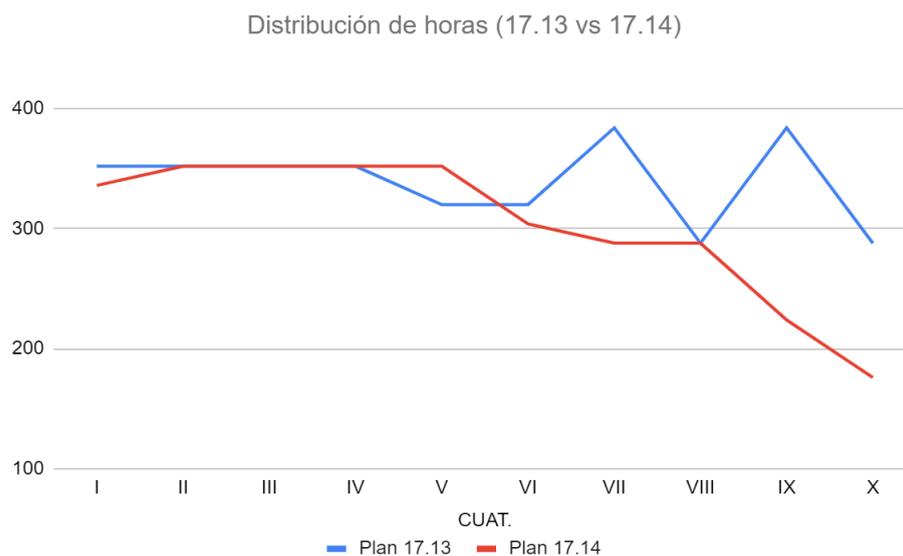
La Comisión Plan de Estudios generó una propuesta de Plan de Estudios en función de estos lineamientos, la cual se elevó a la Secretaría Académica de Rectorado para su implementación en el año 2024. Lamentablemente, la correspondiente y última reunión anual

Comisión de Oferta Académica donde debía tratarse el Plan no contó con quórum, lo cual hace inviable la implementación del Plan para el año proyectado. En función de ello, el contexto institucional y los tiempos del Calendario Académico hacen que el Plan de Estudios se implemente a partir de la Cohorte 2025, la cual comenzaría en septiembre 2024 con la primera edición del Taller Introductorio.

#### **05-Revisión de la BHP e incorporación de modalidades a la misma**

Cuando se emprendió el desafío de diseñar un nuevo plan de estudios, era imprescindible hacerlo generando un cuyo título intermedio se acerque más a los lineamientos nacionales en materia de duración teórica. Para ello, se generó una nueva propuesta cuyo enfoque posee una fuerte inclinación al desarrollo de software, remitiendo las competencias tangenciales o complementarias al ciclo de licenciatura, lo cual permite reducir la carga horaria del título de Analista Programador Universitario desde 2432 hs y siete cuatrimestres a 1808 hs y cinco cuatrimestres más un espacio integrador de cierre del ciclo (Seminario de Integración Profesional).

También en materia de carga horaria, era necesario adaptar la duración teórica a la duración mínima establecida en los estándares para la Carrera. Mientras que el Plan de Estudios 17.13 cuenta con una carga horaria total de 3592 horas reloj, esta nueva propuesta reduce la duración en 238 hs, totalizando en 3354 hs habiendo realizado un minucioso estudio de los descriptores que forman parte del estándar y traspasando las competencias complementarias o más específicas a un ambicioso espacio de actividades optativas agrupadas por área, lo cual permite a los estudiantes y docentes especializarse y establecer nuevas líneas de I+D+i sin avanzar en las complejidades de incorporar orientaciones del Título en una Carrera que forma parte del artículo 43 de la Ley de Educación Superior. A su vez, era importante no solo ajustar la carga horaria de los trayectos de la Carrera, sino organizarla de forma tal que la misma se aborde de forma decreciente a medida que avanza la Carrera con el objetivo de contemplar la temprana edad con que ingresan al mercado laboral los estudiantes.



Como se observa en el gráfico precedente, la carga horaria del nuevo plan de estudios (17.14) se presenta de forma más armónica que para el plan de estudios 17.13, disminuyendo a lo largo de la propuesta formativa sin evidenciar picos que generen alteraciones en los hábitos de cursada y estudios. Al mismo tiempo, se proponen medidas complementarias, como la revisión de la banda horaria preferencial para propiciar que las cursadas de los últimos años comiencen luego de una jornada laboral estándar.

En función de esto último, se propone revisar la BHP, incorporando además de un rango horario preferencias de modalidad para determinados años, propiciando el acompañamiento a los estudiantes nóveles y la disponibilización de horarios y modalidades de cursada que permitan continuar sus estudios para los estudiantes avanzados que ya se encuentran insertos en el mercado laboral.

### **06-Incorporación de Sedes permanentes de dictado y nuevos convenios con la Provincia de Buenos Aires**

Durante los dos primeros años de gestión, la Carrera ha sido observada y requerida por diferentes jurisdicciones para su dictado, pudiendo generar un Convenio de Mercedes y habiendo presentado otra propuesta para la misma ciudad con respecto a la cohorte 2024. Esto es beneficioso para la Universidad, dado que los docentes pueden ampliar su expectativa laboral al mismo tiempo que parte de los fondos quedan en la Universidad, y también para la Comunidad que financia a la Universidad que apunta a cumplir con el derecho al acceso a la educación, en este caso universitaria, y al arraigo por parte de estudiantes de pueblos donde no existe una Universidad o la misma cuenta con acceso restringido.

Cuando esos habitantes quieren realizar sus estudios universitarios, la única opción que tienen es la de mudarse a una ciudad que tenga su propia universidad. Allí surgen dos posibilidades: o tienen los medios económicos para hacerlo, o no lo tienen y ven coartada su libertad y su derecho a la educación superior. Además, cuando tienen los medios, muchas veces son escasos y van hacia ciudades centrales lo que genera desarraigo con la familia y la red social, algo que contribuye a la dificultad de desarrollo que atraviesan las ciudades de origen, que se van despoblando de camadas más jóvenes que son las que motorizan el desarrollo de su región<sup>2</sup>.

En este sentido, la Coordinación de la Carrera busca impulsar Convenios con ciudades que resulten estratégicas para el dictado de cohortes cerradas o bien con formato de dictado permanente. Sobre esto último, la Coordinación en conjunto con autoridades de la Universidad se encuentra en conversaciones con funcionarios de la ciudad de San Miguel para su implementación como Carrera permanente, dada la demanda de la región.

#### **07-Establecimiento de Convenios con otras Universidades Nacionales y Extranjeras para el intercambio (presencial y virtual)**

La Carrera (tanto el plan actual como la propuesta de nuevo plan) cautela la realización de actividades optativas en su estructura curricular.

En este sentido, se propone generar -a través de la Secretaría de Cooperación Internacional e Internacionalización- convenios con diferentes Universidades Nacionales y Extranjeras para que parte de las actividades optativas puedan realizarse en otras Casas de Altos Estudios, ampliando la oferta y permitiendo la interacción de nuestros estudiantes con estudiantes de otras instituciones.

Al mismo tiempo, se propone poner a disposición la oferta de la UNLu para que otras Universidades puedan aprovecharla.

#### **08-Establecimiento de relaciones con empresas tecnológicas del medio productivo**

De la misma forma que es deseable extender las fronteras de nuestra Universidad en relación a la vinculación con otras Instituciones Universitarias, resulta deseable poder relacionarse con empresas tecnológicas del medio productivo, ya sea de carácter pequeño y mediano, así como también tecnológicas internacionales.

Estos convenios brindarán mayores posibilidades para los estudiantes y permitirán a la Universidad preservar a los estudiantes que durante el desarrollo de su Carrera inicien su actividad laboral, dado que se propone intentar acordar con las empresas que contraten

---

<sup>2</sup> Extracto tomado de [pagina12.com.ar/567430-juan-brardinelli-garantizamos-el-derecho-de-ir-a-la-universi](http://pagina12.com.ar/567430-juan-brardinelli-garantizamos-el-derecho-de-ir-a-la-universi)

estudiantes modalidades especiales para que no deban dejar de cursar así como pasantías *part time* que puedan incluso ser gestionadas a partir del programa de PIAF-UNLu.

Por otra parte, estos convenios permitirían el acceso a capacitaciones extracurriculares que generen en nuestros estudiantes competencias adicionales a las que brinda la Carrera.

#### **09-Creación de Redes Sociales de la Carrera**

En el marco del Programa de Becas “Manuel Belgrano”, la Carrera contó estos dos años con un conjunto de estudiantes que colaboró activamente con la gestión y la difusión fundamentalmente.

De persistir este programa, se proyecta (a propuesta de estos estudiantes) la creación de Redes Sociales que permitan difundir de manera más moderna a las tendencias actuales aquellas novedades que se transmiten a partir de la Sección “Novedades” del Sitio Web y del Aula Virtual de la Carrera.

Al mismo tiempo, esto permitiría en momentos de falta de disponibilidad de los últimos dos recursos, contar con un canal abierto de difusión de noticias.

#### **10-Realización de Jornadas de la Carrera para estudiantes y docentes**

La Carrera ha realizado las Jornadas de Ciencias de Computación en tres oportunidades en los últimos años, las cuales se constituyen como un ámbito de intercambio y difusión entre estudiantes y docentes, el cual favorece la proliferación de nuevas actividades de extensión, difusión e investigación.

Por otro lado, durante el año 2023, la Universidad tuvo el honor de organizar el Congreso Argentino de Ciencias de la Computación (CACIC). CACIC es el evento Nacional de Ciencias de la Computación de mayor concurrencia y de alcance federal. Este evento, actúa como punto de encuentro de investigadores, docentes, estudiantes de grado/postgrado y profesionales en las Ciencias de la Información. Es organizado por la Red de Universidades Nacionales con carreras en Informática (RedUNCI) y, desde 1995, reúne a investigadores, docentes, profesionales y alumnos de grado y postgrado vinculados con la disciplina Informática. Cubre diferentes áreas a través de la organización de Workshops, coordinados por expertos en los temas del área, donde se presentan trabajos científicos evaluados por investigadores del país y del exterior.

Para fomentar la participación de estudiantes y docentes de la UNLu, se subsidió la inscripción a la Escuela de Informática y para la presentación de papers así como la participación en los Workshops.

Sin embargo, se notó en las Jornadas así como en CACIC (en menor medida) que la masividad de participación en estos eventos no fue la esperada por parte de los estudiantes. En función de lo observado, se plantea como posibilidad la realización de estos eventos con modalidad virtual para el futuro, a efectos de estimular la participación estudiantil.

### **11-Relevamiento y publicación de los temas de investigación de los equipos docentes que prestan servicios en la Carrera**

Esta propuesta, presente en el plan de gestión anterior, busca generar un espacio virtual, a través del sitio web de la Carrera, para publicar los intereses de investigación así como los proyectos en los que está involucrado cada docente, de forma actualizada, a efectos que los estudiantes así como la comunidad universitaria en general puedan conocer cuáles son las actividades que se realizan en el marco de la Carrera así como también se conozcan las posibilidades de interacción y desarrollo. Esto facilitará a los estudiantes la vinculación con los docentes de cara a la realización de la Tesina de Grado así como también la participación a través de pasantías, proyectos de investigación y extensión al mismo tiempo que visibilizará el volumen de trabajo del cuerpo docente de la Carrera.

Se propone incorporar esta información en la Sección del Sitio Web “Información de la Carrera > Cuerpo docente”, incorporando la nómina de docentes, con un correo o medio de contacto en general, los intereses de investigación y los proyectos, ya sean de investigación, innovación o extensión en que participan.

### **12-Implementación de un correo institucional para estudiantes**

En el mes de mayo de 2023, el CODES++ (Centro de Estudiantes oficial de la Carrera de Licenciatura en Sistemas de Información) presentó una solicitud formal, con más de 120 firmas, a la CPE para obtener un correo institucional (@unlu.edu.ar).

Esta solicitud fue tratada por la Comisión Plan de Estudios y apoyada por la totalidad de sus miembros, instruyendo a la Coordinación a realizar las gestiones necesarias para su implementación. El hecho de que los estudiantes de la Carrera puedan obtener un correo electrónico con dominio @unlu.edu.ar, como bien plantea la solicitud presentada, “permitiría tener acceso a varias plataformas con acceso gratuito que son de gran utilidad para nuestra formación. Entre las plataformas a las que se puede acceder con un correo electrónico universitario se encuentran GitHub, Microsoft Imagine, Oracle Academy, Google for Education, entre muchas otras. Estas plataformas ofrecen acceso a software y herramientas especializadas en programación y desarrollo de sistemas, así como a una amplia gama de recursos de aprendizaje y material didáctico en línea.”.

Se propone materializar este año esta tan ansiada solicitud para nuestro claustro estudiantil, lo cual redundará en mayor acceso a diferentes herramientas informáticas por parte de nuestros estudiantes y, por lo tanto, a una mejor formación.

#### **14-Implementación del Laboratorio de Computación Física**

Este objetivo es parte del plan de gestión anterior y está a punto de concretarse. De modo de dar contexto, en el año 2019, en el marco del proyecto PACENI, en el ámbito de la Comisión de Plan de Estudios de la Licenciatura en Sistemas de Información, y a través de aportes de docentes, se ha trabajado en la definición de una estrategia de interacción carrera-estudiante que favorezca la retención. La propuesta presentada se basa en establecer un espacio, para el desarrollo tanto de actividades curriculares como extracurriculares, en modalidad laboratorio en el cual los estudiantes de la carrera puedan llevar adelante proyectos de computación bajo la guía de equipos docentes que complementen las estrategias pedagógicas tendientes al desarrollo de las habilidades mencionadas.

Durante los dos años anteriores, en trabajo conjunto con la Secretaría Académica de Rectorado y la Dirección General de Sistemas, se seleccionó un Aula del Pabellón 400 para su adecuación y se adquirió el mobiliario necesario. Actualmente se encuentra en proceso de instalación.

Al mismo tiempo, durante el mes de diciembre de 2023 se trabajó en un documento que regule el funcionamiento de Laboratorio de Computación Física, el cual se protocolizará con fuerza de Disposición de Secretaría Académica de Rectorado.

**CALENDARIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS PLANTEADOS**

#	Actividad	Semestre			
		1er	2do	3ero	4to
01	Indagación respecto al abandono temprano en la Carrera	X			
02	Definición de espacios de consulta presenciales y virtuales	X			
03	Preparación y Acreditación de la Carrera ante CONEAU	X	X	X	
04	Implementación del nuevo Plan de Estudios		X		
05	Revisión de BHP e incorporación de modalidades a la misma	X			X
06	Incorporación de Sedes permanentes de dictado y nuevos convenios con la Provincia de Buenos Aires			X	
07	Establecimiento de Convenios con otras Universidades Nacionales y Extranjeras para el intercambio (presencial y virtual)		X	X	X
08	Establecimiento de relaciones con empresas tecnológicas del medio productivo		X	X	X
09	Creación de RRSS de la Carrera		X		
10	Jornadas de la Carrera			X	
11	Relevamiento y publicación de los temas de investigación de los equipos docentes que prestan servicios en la Carrera	X			
12	Implementación de un correo institucional para estudiantes	X			
14	Implementación del Laboratorio de Computación Física	X			